

D. CA-DIR N° 47/16



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 14 JUN 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12 modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001310/2016 del registro de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION y:

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto de la presente, la Dirección General de Prensa y Comunicación de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, mediante nota de fecha 03 de Mayo de 2016 a fojas 2 solicitó la Suscripción al servicio informativo de noticias EJES S.A. por nueve (9) meses, e informa que no tiene sustitutos convenientes en el mercado.

Que a fojas 2, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$482.400,00).

Que a fojas N° 7 la Secretaría Administrativa autoriza a la Dirección General Administrativo Contable a proseguir con la tramitación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12.

Que a fojas 9, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, mediante la Solicitud de Gastos N° 51/2016.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Contratación Directa establecida en el art. 9 inc. 3 ap. h) del citado Reglamento.

Que a fs. 16/18 se procedió a publicar e invitar a cotizar a la firma EJES S.A.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 27 de mayo de 2016, se recibió la oferta perteneciente a la firma EJES S.A. a fs. 21/59 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$482.400,00).

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Prensa y Comunicación quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs. 62.

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D. CA-DIR N° 47/16



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Contratación Directa Art. 9 Inc. 3 Ap. h) N° 22/16 que tiene como objeto la Renovación de la Suscripción al servicio informativo de la agencia EJES S.A. por nueve (9) meses.-

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la firma EJES S.A. CUIT N°33-66341994-9 el renglón único por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$482.400,00).-

ARTICULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente. -

ARTICULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL